

Salinas



DON JOSEPH COSTAS SARDAÑA,
Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
vincia.

He recibido *ala Villa de Bullas por mano de Fran.^{co}*
Nimenez # dose mil ciento noventa y ocho y ocho
m. av. en cuenta al imp. de sus tercios de Sal al
cont. año ochocientos y dos.

[Three large decorative flourishes]

Y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
en la Administracion general de las mismas, y se tomará preci-
samente razon en la Contaduría de S. M. de esta Provincia, á
cargo del Señor Don Joseph Moñino, sin cuya ultima circuns-
tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia *diez y siete*
de *Nov. 20* de mil ochocientos dos.

Son # 120198 - Rs. 8 - mrs. vellon. }

Por el Sr. Thes.^{co}
Juan de Villaroz

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Moñino

S. DA
[Signature]

S. DA
[Signature]

